

F1391
 .V4
 04
 1821

975496

OTICIOS

ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
5.....	2.....	pueda.	puede.
8.....	3.....	temian.	tenian.
Id.....	12....	obstine.	abstiene.
15.....	17....	exaccion.	execracion.
16. ...	6.....	abundante.	abundamiento.
18. ...	3.....	infructuos.	infructuosos.
20 ...	21....	ponga	oponga.
31.....	25....	Ruiz.	Fernandez.
45.....	24....	estado	citado.



IMPRESA DEL GOBIERNO IMPERIAL
 HISTORIA

17-VIII-04

(3)

... (3) ...
 ... que las ...
 ... para ...
 ... que demanda ...
 ... conservación ...
 ... y ...
 ... de su ...
 ... de este ...
 ... ESC. MO SEÑOR:
 ... que el uno ...
 ... de las ...
 ... de las ...

LA Junta de Gobierno de este Consulado en sesión ordinaria de 1.º del corriente se impuso de la Real orden espedita por el Supremo Ministerio de la Gobernacion de Ultramar con fecha de 31 de julio último, á consecuencia del ocurso de esa y esta corporacion de 8 de junio anterior; por la cual se ha dignado resolver S. M. que el batallon ligero de Cataluña, existente en la Havana, se embarque sin pérdida de momento para este puerto, acompañándole cien artilleros de aquella dotacion, satisfaciéndose los costos de esta expedicion como los del reemplazo que ha de enviarse allí de la Península por las mismas corporaciones, y nombrando al Sr. mariscal de campo D. Juan de Moscoso gobernador de esta plaza.

Al acompañar el Consulado de Cádiz este Real rescripto en su oficio documentado de 14 del inmediato agosto, participa las activas diligen-

cias que ha practicado con las supremas autoridades á fin de que tuviese cumplido efecto la citada solicitud, y para proporcionar los fondos que demanda la empresa. Su noble celo por el bien del Estado, conservacion de estos dominios y felicidad del comercio nacional, es muy propio de su esclarecido patriotismo y acreedor á la eterna gratitud de ese Escmo. Cabildo y de este Tribunal; así como merece el mas alto elogio que el uno y el otro cuerpo, con presencia de las circunstancias de aquellos instantes, hubiesen adoptado las egecutivas y prudentes medidas que ellas demandaban.

La Junta nota con sumo sentimiento, cuan diferentes son las que se presentan en la actualidad, cuan peligrosas y cuan terribles los desastres que amenazan á esta ínclita ciudad, despues de los riesgos y graves males que ha experimentado á resultas de un sitio, de un fuego consecutivo y del asalto de 7 de julio, cuando pone su atencion en el estado político en que hoy se halla esta N. E., proclamada y jurada su independendencia desde las tribus gentiles del Norte que señorea el Gran Cadó hasta los límites de Guatemala, y desde las playas del mar del Sur hasta las que riega el Seno Megicano: (*) que todos los magistrados civiles y políticos con los gefes militares de sus provincias reconocen y obedecen al Gobierno Imperial establecido en la capital; y que este tiene en su apoyo la opinion general de todos los habitan-

(*) Ya debe comprehenderse toda la América septentrional.

tes, sostenida por una fuerza así física como moral. En este estado ¿pueda caber en la prudencia el empeño que ha formado el Sr. Gobernador intendente mariscal de campo D. José Dávila en defender esta plaza y el castillo de S. Juan de Ulúa á todo trance, esponiendo las vidas de sus moradores, sus bienes raizes, los caudales y efectos comerciables que encierra, en la mayor parte correspondientes á los negociantes de la Metrópoli, y cuyo valor no baja en el todo de treinta á treinta y cinco millones de pesos? ¿Cumplirá este Consulado con su instituto siendo pasivo observador de unas consecuencias que va á envolver á sus vecinos en una catástrofe horrorosa, así como á los de Cádiz y Cataluña? Esto es innegable; porque si vienen las tropas que se anuncian de la Havana, se prolongará algunos mas dias su resistencia, sacrificándose en ella á sus habitantes y militares defensores, para sucumbir despues á la mayor fuerza, dándose lugar á que ésta obre á su arbitrio y con todo el ardor de la guerra; y si antes de que lleguen se verifica el ataque por el egército Triguarante y pone en egecucion el Sr. Gobernador el plan que tiene resuelto de volar los baluartes, abandonar la plaza y retirarse al castillo con el resto de la guarnicion, queda el pueblo á discrecion de los independientes, espuesto á un saqueo por la propia plebe, y á mil desgracias lamentables; no siendo la menor que finalize tan cruel escena con la demolicion de los edificios por la artillería y mórteros de la propia fortaleza, rendirse esta al fin por hambre, y llevando el Gefe á Europa tan infausta nueva.

Es imposible que el sabio y generoso Gobierno Supremo apruebe (*) una conducta que mereceria la execracion de las potencias cultas, y la reprobacion de la Nacion mas idiota. Permitiendo sin conceder que se lograra la idea de que la ciudad y el castillo se mantubiesen bajo la dominacion de la antigua España; qué provechos sacaria esta de su posesion? Ningunos; porque sobran puertos en ambos mares por donde los imperiales hagan su comercio exterior y tendrian buen cuidado de cerrar los caminos para que desde este no se esportase nada al interior. Si es el objeto que quede este conducto franco para que entren los nuevos ejércitos que reconquisten estas regiones, ni estamos en la época de la reina Isabel la Católica y del emperador Carlos v. en la cual les parecian à los infelices indigenos truenos y rayos los tiros de los arcabuces y tenian por una cosa semejante à los sátiros los hombres à caballo, ni la matriz piensa ni es capaz que piense ahora ni nunca en un proyecto que acabaria de disminuir su poblacion, su agricultura, su industria y fábricas; siendo evidente que muy al contrario se está discutiendo en el Soberano Congreso lo conducente à la emancipacion de las Américas. ¿No bastan los sacrificios que ha hecho en trescientos años para su conservacion y haber perdido mas de sesenta mil soldados peninsulares en sus últimas conmociones, y se quiere aun que à fuerza de armas se esclavizase la libertad y el derecho que tienen seis millo-

(*) Véase la Real orden que consta de la copia número 4.

nes de habitantes, así como toda sociedad, para elegir el Gobierno que mas le convenga? Luego es inútil y sumamente pernicioso el sistema que se ha propuesto el Sr. Gobernador y muy ageno del siglo de las luces y de la filantropía.

Inglaterra, Francia, España, Portugal, Nápoles y el Piamonte han luchado y están luchando por obtener su libertad. El político mas práctico y consumado de nuestros dias; esto es, Napoleon Bonaparte, publicaba con sobrado fundamento y esperiencia, que el pueblo que quiere ser libre lo consigue con efecto sino desmaya en su constancia; y la historia nos enseña que, en las grandes revoluciones que acaecen en el mundo, desaparecen unos imperios y nacen otros; propension inevitable de las vicisitudes de los tiempos y de las cosas humanas.

Si es ò no perjudicial la idea de nuestro Gefe ya se está tocando por los temores y la consternacion universal en que se hallan estos habitantes y por la continua emigracion de las familias, abandonando sus casas, sus menages, sus intereses y sus talleres, diseminándose por las rancherías los que no pueden costear su traslacion à Jalapa y demas lugares de la comarca, huyendo con justa causa à costa de mil gastos, trastornos, penalidades y miserias de los trágicos sucesos que están previendo; pues aunque repetidamente se les ha estado dando en rostro con los heroicos ejemplos de Sagunto y de Numancia por los que prodigando las vidas de sus semejantes ponen à cubierto las suyas al menor peligro, son propios

(8)

del tiempo de la barbarie y del despotismo, en el cual atados los hombres al carro de un poder sin límites, ignoraban su dignidad y temian cautivo su albedrío,

No hay ley alguna que prefiera al derecho natural y que no ceda en su eficacia à los estímulos de una necesidad imperiosa: la cesion de las Floridas à los Estados-Unidos hecha por las Córtes nacionales, no obstante la prohibicion que se contiene en el artículo 172 del Código constitucional, es una calificacion de esta verdad. Así es que, aunque el Consulado se obstine de entrometerse en las facultades anexas al brazo militar, no puede prescindir, porque comprometeria su honor y responsabilidad, de que se ponga en su consideracion, cuan gravísimos serian los daños que se seguirian al vecindario, al comercio del Reino, al de la Península y à los intereses comunes de la Nacion, sino ofreciendo competente seguridad la defensa de esta plaza, por no tener guarnicion ni auxilios proporcionados, se aventurase el éxito de ella à los desastres que son consiguientes no capitulándose oportunamente con las tropas independientes que intimen su rendicion. Merece altos elogios el zelo de nuestro benemérito Magistrado por el exacto cumplimiento de sus deberes; mas no puede ocultársele que este zelo debe ser prudente y no ha de contrariarse con el que exige la felicidad y seguridad pública, que le está esencialmente encomendada, entre los cargos correspondientes à su respectable empleo; que es indéfecible economizar la preciosa sangre de los dignos hijos de Marte, no

(9)

esponiéndolos à que la viertan sin una necesidad urgente é inevitable; y que siempre se deja al recto juicio de los que mandan, proceder en sus determinaciones con arreglo à las circunstancias; mayormente si son extraordinarias y no se comprehenden literalmente en las leyes ú ordenanzas.

Sin embargo, lo cierto es que, sino está abandonada la plaza, así lo persuade el estarse estrayendo para el castillo, los efectos de almacenes, el parque de artillería, cañones de grueso calibre con otras municiones, yendo poco à poco desfilando para el mismo punto la tropa venida de la Havana, quedando à la merced de cualquiera reunion de alguna gente labriega del pais que trate de invadirla y de robarla. Estos hechos notorios tienen à los moradores en el mayor conflicto: los comerciantes no hallando donde poner en seguridad sus géneros, porque aun cuando hubiera lugar para depositarlos tambien en el castillo contraherian muchos detrimentos y averías, no saben que partido elegir; y ya hemos visto que hay sugeto que ha embarcado para la Havana en un solo buque valor de mas de doscientos mil pesos, aventurando las fortunas de sus interesados à las contingencias casi inevitables de un apresamiento; los mercaderes están enterciando sus existencias; y la ciudad va quedando desierta.

¿Será posible que ese Escmo. Ayuntamiento, à vista del cúmulo de peligros que nos rodean, permanezca en una aquiescencia tan opuesta à los desvelos y fatigas con que está dedicado en cumplimiento de sus atribuciones à promover el bien

comuna del público que tiene à su cargo? No, no puede V. E. desconocer que es el órgano de la voluntad del pueblo, el defensor de sus derechos, el protector de las vidas y haciendas de sus compatriotas, y que es de su peculiar obligacion intervenir con el Gobierno en todo cuanto tenga conexion con el bien y con la seguridad de los vecinos y transeuntes; y el testimonio mas irrefragable de este aserto será desde luego la conducta que en iguales apuros observó el Esmo. Ayuntamiento de Méjico y consta de la oportuna é indispensable representacion que dirigió al Esmo. Sr. D. Francisco Novella comandante accidental de las armas en aquella capital que impresa acompañamos à V. E. con el número 1.

Componiéndose este vecindario de negociantes, factores, encomenderos, mercaderes, corredores, tenderos, traginantes, y de otros agentes que demandan el giro terrestre y marítimo, no estrañará esa Corporacion que por conducto de esta pasemos à sus manos el ocurso hecho à nombre del comun, y que firmado por 50 individuos comprehende el número 2. El dá bastante idea de la amarga situacion en que se halla esta paciente y fidelísima ciudad, hiriendo el corazon con los clamores y con el triste cuadro que presentan à la consideracion de los ilustres Padres de la Patria, remitiéndonos à su contesto por evitar repeticiones; y con tanta mayor confianza recomendamos à V. E. su solicitud, cuanto que coincide con el fin à que aspira el Consulado, y tiene por garante la estrecha union y conformidad con que proceden ámbos cuerpos.

Este, que se halla plenamente convencido por la esperiencia, de lo que ofuscan las pasiones cuando llegan à exaltarse por un acaloramiento excesivo, advierte con mucho dolor, que los medios de que se valen los mas inflamados por las utilidades y la felicidad de la matriz, son diametralmente opuestos à los fines que se proponen. Desacreditar y declarar por traidores, sin distincion de dignidad, carácter, grados y circunstancias, à cuantos americanos y europeos siguen las huellas de la Independencia, es una calumnia atroz, insultante y depresiva. Los gefes principales de los unos y de los otros, no obstante la separacion del Gobierno, han de procurar conciliar, en cuanto sea posible, el bien recíproco de ámbas Españas bajo de sólidas bases que estrechen mas y mas los vínculos que son indisolubles entre una Madre magnánima y oficiosa, y una Hija generosa y agradecida; y entre aquellos à quienes ha unido la naturaleza, la religion, el idioma y las costumbres; así como en proporcionar al comercio de la Península cuantas ventajas sean susceptibles. Y ¿serán unos medios muy adecuados para conseguir tan importantes fines, zaherir, vilipendiar y hostigar à los que pueden contribuir y facilitar estos remarcables beneficios à la Metrópoli?

Hasta ahora los establecimientos gubernativos que, segun noticias, se van creando en Méjico, son conformes al plan presentado à las Córtes por los Sres. diputados de Ultramar en sesion de 25 de mayo último, hallándose ya aprovados sie-

te artículos de los puestos en discusion: dudar de su certeza cuando consta en papeles públicos, es un efugio con que se quiere cohonestar la resistencia à las sabias determinaciones del Soberano Cuerpo legislativo, y seguir cada cual el rumbo que le sugiere una pasion obcecada y sus opuestas opiniones para substraerse de la obediencia à las potestades legítimas.

En hora buena que el Sr. Gobernador cuide escrupulosamente de conservar ileso su honor; pero no à costa de seis ó siete mil almas y de sus vidas, tranquilidad y propiedades, ya sea abandonando ó ya demoliendo la plaza con los fuegos del castillo; porque en este evento, en lugar de sublimarlo, lo degradaria à los ojos de una Nacion culta, liberal y despreocupada como lo es la española, haciéndonos perder el carácter de hombres libres y de honrados ciudadanos de ella, y transformándonos en unos entes apáticos é irracionales. Si cuando la invasion de los franceses se hubiera seguido en la Península unas providencias tan ominosas; ¿qué poblaciones existirian en ella? Cádiz y ninguna mas. ¿Que aspecto presentaria ahora à los ojos de una sabia filosofía y táctica militar! Cualquiera que conozca la bella índole del Sr. Dávila, su humanidad y justificacion, no puede ménos de persuadirse que hay quienes lo estén comprometiendo con el Gobierno de España y de América.

Sin embargo, este Cuerpo mercantil y su Junta quieren demostrar á la faz de todo el universo, que en las aciagas circunstancias en que se halla

envuelta esta ciudad, no han sido omisos en promover la salvacion de los grandes intereses que existen en ella, y con especialidad los que pertenecen à los negociantes ultramarinos, cuyo monto se calcula de doce à quince millones de pesos duros. ¿Que buena retribucion se daria al Consulado y comercio de Cádiz que, con una actividad y eficacia inimitable, diligenció el envío de la tropa que se pidió al Rey para el auxilio de esta plaza, y ademas abrió una subscripcion y buscó fondos con que cubrir los costos del transporte, dejando espuestas sus mercaderías al duro contraste de un acontecimiento desgraciado!

Desengañémonos, los instantes vuelan, los riesgos se aproximan, y es llegado el caso en que ese Escmo. Ayuntamiento desplegue toda su energia y representacion, estrechando al Sr. General gobernador intendente por medios decorosos, pero firmes como lo exige la salud y el sosiego público, á efecto de que el vecindario se asegure solemne y radicalmente desde ahora para en lo sucesivo, mediante su categórica y positiva declaracion, que bien sea por que intenten los independientes atacar la plaza, ó bien por conservar el castillo, ningun detrimento ha de seguirse à los vecinos y forasteros en sus personas, edificios é intereses; protestando en debida forma todos los daños y perjuicios que de lo contrario se les infiera, haciendo valer nuestra protesta ante el Supremo Gobierno de España y demas autoridades, y remitiendo à S. M. copia auténtica de este oficio, para que se penetre del atropellamiento y violento